



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 63/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Celebración Matrimonios Civiles
Asunto del Expediente: Celebración matrimonio civil

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que, desde esta Alcaldía, se considera conveniente delegar en un concejal de este Ayuntamiento la competencia para autorizar la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes GERMAN GARCIA ZAMBRUNO y DOLORES NAVARRO CARRERO, al objeto de garantizar la adecuada organización del acto y facilitar su celebración, procede la tramitación del correspondiente expediente de delegación.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Delegar en favor de EVA MARIA FERNANDEZ PARRA, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes GERMAN GARCIA ZAMBRUNO y DOLORES NAVARRO CARRERO.

SEGUNDO. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación de Alcalde.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de Sevilla y en el municipal, si existiere, en base a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante la Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608



Cod. Validación: 35N7E223OEYR9SZL P55CHPMGG
Verificación: <https://todina.rosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

DECRETO
Número: 2026-0909 Fecha: 07/07/2026

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 07/07/2026
HASH: 66057d208c32d2bdc3a130da9a0b69